

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34576 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 359/2010 se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2.010 Auto de declaración de concurso voluntario de Tarragona de Instalaciones y Montajes, S.A., con CIF nº A-43040575 y domicilio social en Polígono Industrial Francolí, parcela 17, nave 3, 43006, Tarragona, representada por la procuradora Doña María Jesús Muñoz Pérez, y defendida por el Letrado Don Rafael Sanromá López, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal Don Jordi Pons Boronat la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 30 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100072328-1